

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
No Aplica
Bogotá D.C
BOGOTÁ

Orden:	Territorial
Año vigencia:	2022

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo Jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	73459	Expedición de certificaciones sobre bienes de interés cultural del Distrito Capital	Inscrito	Radicar por parte de la ciudadanía la solicitud de certificación de BIC de manera presencial y una vez revisada y consultada la base de datos se emite un documento en el que se registra los resultados de la revisión sufriendo el proceso de revisión y aprobación de la certificación por parte de los servidores responsables	Desarrollar aplicativo para la consulta de información para acceder de manera digital e inmediata	Tiempos y costo de desplazamiento del ciudadano	Tecnológica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	16/08/2022	30/12/2022	26/12/2022	Atención a la ciudadanía		Si	100	Se realizó la actualización del Servicio en SUIT, y se informó a la ciudadanía a través de correo masivo, y como medio para medir los beneficios se contabiliza el número de beneficiarios con reportes periódicos	Se realizó la actualización del Servicio en SUIT, y se informó a la ciudadanía a través de correo masivo, y como medio para medir los beneficios se contabiliza el número de beneficiarios con reportes periódicos	Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Plan de trabajo formalizado a través de la herramienta POA, con los seguimientos respectivos.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 06 de diciembre 2022, se evidenció soporte de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 06 de diciembre 2022, se evidenció soporte de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 06 de diciembre 2022, se evidenció soporte de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Desde la entrada en producción el 6 de diciembre 2022 del trámite, en la página web los ciudadanos y/o usuarios se verán beneficiados en ahorro de tiempo y recursos en desplazamientos innecesarios a la entidad para realizar trámites.
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	El mecanismo de medición del beneficio está asociado a la medición de la cantidad de solicitudes registradas en el sistema del tal forma se podrá establecer el número de ciudadanos beneficiados que no tendrán que desplazarse hasta la entidad para realizar su trámite
Plantilla Único - Hijo	81961	Intervención en bienes de interés cultural	Inscrito	Radicar de manera presencial o presentar a través de la Ventanilla Única de la Construcción +VUC, la solicitud de subarsnación a requerimiento realizado por el Instituto (solo aplica para aquellas solicitudes que se les realice requerimiento).	Establecer un nuevo canal para la radicación de los documentos a través de la página web en el Link a un clic del patrimonio	Reducción de tiempos y costo de desplazamiento del ciudadano	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	02/02/2022	30/12/2022	26/12/2022	Atención a la ciudadanía		Si	100	Se realizó la actualización en SUIT, re habilito en la plataforma a un clic del patrimonio cultural, y se informó a la ciudadanía y se definieron reportes periódicos para medir la cantidad de beneficiarios	Se realizó la actualización en SUIT, re habilito en la plataforma a un clic del patrimonio cultural y se informó a la ciudadanía y se definieron reportes periódicos para medir la cantidad de beneficiarios	Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En la verificación realizada se observó que la estrategia fue programada a través del POA y del PAAC para la vigencia 2022
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soporte de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soporte de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soporte de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Desde la entrada en producción el 26 de diciembre 2022 del trámite, en la página web los ciudadanos y/o usuarios se verán beneficiados en ahorro de tiempo y recursos en desplazamientos innecesarios a la entidad para realizar trámites
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	El mecanismo de medición del beneficio está asociado a la medición de la cantidad de solicitudes registradas en el sistema del tal forma se podrá establecer el número de ciudadanos beneficiados que no tendrán que desplazarse hasta la entidad para realizar su trámite
Plantilla Único - Hijo	81961	Intervención en bienes de interés cultural	Inscrito	El ciudadano realiza el seguimiento al trámite a través de consulta vía telefónica, correo electrónico o a través de la asesoría técnica personalizada	Establecer un nuevo canal de seguimiento al estado de avance del trámite a través de la plataforma a un clic del patrimonio cultural	Tiempos y costo de desplazamiento del ciudadano	Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	02/02/2022	30/12/2022	26/12/2022	Atención a la ciudadanía		Si	100	Se realizó la actualización en SUIT, se informó a la ciudadanía y se definieron reportes periódicos para medir la cantidad de beneficiarios	Se realizó la actualización en SUIT, se informó a la ciudadanía y se definieron reportes periódicos para medir la cantidad de beneficiarios	Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En la verificación realizada se observó que la estrategia fue programada a través del POA y del PAAC para la vigencia 2022.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soporte de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soporte de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soporte de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Desde la entrada en producción el 26 de diciembre 2022 del trámite, en la página web los ciudadanos y/o usuarios se verán beneficiados en ahorro de tiempo y recursos en desplazamientos innecesarios a la entidad para realizar trámites.
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	El mecanismo de medición del beneficio está asociado a la medición de la cantidad de solicitudes registradas en el sistema del tal forma se podrá establecer el número de ciudadanos beneficiados que no tendrán que desplazarse hasta la entidad para realizar su trámite

Plantilla Único - Hijo	81961	Intervención en bienes de interés cultural	Inscrito	Notificación presencial o a través del canal virtual del acto administrativo a través del cual se aprueba, niega o solicita el emproyecto de intervención.	Notificar y entregar la respuesta a través de correo electrónico	Tiempos y costo de desplazamiento del ciudadano	Tecnológica	Respuesta y/o justificación por medios electrónicos	02/02/2022	30/12/2022	26/12/2022	Atención a la ciudadanía			Si	100	Se realizó la actualización en SUIIT y se informó a la ciudadanía y se definieron reportes periódicos para medir la cantidad de beneficiarios	Se realizó la actualización en SUIIT y se informó a la ciudadanía y se definieron reportes periódicos para medir la cantidad de beneficiarios	Si	Respondió	Pregunta	Observación	
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En la verificación realizada se observó que la estrategia fue programada a través del POA y del PAAC para la vigencia 2022	
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soportes de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía	
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soportes de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía	
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soportes de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía	
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Desde la entrada en producción el 26 de diciembre 2022 del trámite, en la página web los ciudadanos y/o usuarios se verán beneficiados en ahorro de tiempo y recursos en desplazamientos innecesarios a la entidad para realizar trámites.	
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	El mecanismo de medición del beneficio está asociado a la medición de la cantidad de solicitudes registradas en el sistema del tal forma se podrá establecer el número de ciudadanos beneficiados que no tendrán que desplazarse hasta la entidad para realizar su trámite	
Plantilla Único - Hijo	81961	Intervención en bienes de interés cultural	Inscrito	Radicar de manera presencial o presentar a través de la Ventanilla Única de la Construcción -VUC y Radicar los juegos de planos adicionales requeridos por el Instituto para realizar su proceso de sellado	Disponer para la entrega de los documentos requeridos en canal de casque de documentos a través de un clic del patrimonio	Tiempos y costo de desplazamiento del ciudadano	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	02/02/2022	30/12/2022	26/12/2022	Atención a la ciudadanía			Si	100	Se realizó la actualización en SUIIT y se informó a la ciudadanía y se definieron reportes periódicos para medir la cantidad de beneficiarios	Se realizó la actualización en SUIIT y se informó a la ciudadanía y se definieron reportes periódicos para medir la cantidad de beneficiarios	Si	Respondió	Pregunta	Observación	
																					Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En la verificación realizada se observó que la estrategia fue programada a través del POA y del PAAC para la vigencia 2022
																					Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soportes de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																					Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soportes de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																					Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	En la verificación realizada se evidenció que fue implementada la mejora del trámite en la entidad, actualizada en la plataforma del SUIIT, el trámite quedó habilitado en página Web desde el 26 de diciembre 2022, se evidenció soportes de socialización tanto a usuarios internos como externos realizada 13 de diciembre 2022 a través de un correo electrónico masivo, adicionalmente fue publicada la implementación y operación del trámite en la página web de la entidad para informar a la ciudadanía
																					Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Desde la entrada en producción el 26 de diciembre 2022 del trámite, en la página web los ciudadanos y/o usuarios se verán beneficiados en ahorro de tiempo y recursos en desplazamientos innecesarios a la entidad para realizar trámites.
																					Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	El mecanismo de medición del beneficio está asociado a la medición de la cantidad de solicitudes registradas en el sistema del tal forma se podrá establecer el número de ciudadanos beneficiados que no tendrán que desplazarse hasta la entidad para realizar su trámite